


**TESTIMONIOS CONTRA *EL ABUELO***

# *El Mamado* y el sobrino, claves para capturarlo

**ULISES PINTO Y GERARDO BERMÚDEZ** fueron detenidos el 23 de julio pasado, uno en Jalisco y el otro en Paraguay, desde donde el exjefe policiaco de Tabasco será deportado a México o extraditado por la ficha roja de búsqueda internacional

POR ANDRÉS BECERRIL

*andres.becerril@gimm.com.mx*

Los testimonios ministeriales de Ulises Pinto Madera, alias *El Mamado* y Gerardo Bermúdez Arreola fueron la clave para aprehender en Paraguay a Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad Pública del gobierno de Tabasco entre 2018 y 2023 y presunto jefe del grupo delincriminal llamado La Barredora.

Después de cruzar información de los dichos de Pinto Madera y Gerardo Bermúdez, sobrino del jefe policiaco —ambos detenidos el 23 de julio de 2025—, el gabinete de seguridad del gobierno federal tuvo pleno conocimiento, el 10 de septiembre, en dónde se escondía Hernán Bermúdez.

El viernes 12 de septiembre, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch hizo pública la detención del exjefe policiaco en el gobierno tabasqueño que encabezó el actual senador de la República Adán Augusto López Hernández y Carlos Merino Campos, titular Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

Ahora, el regreso a México de Hernán corre por dos vías: deportación, que sería en cuestión de horas o días; o a través de la extradición, para lo cual hay un plazo de 60 días para fundamentar la solicitud al gobierno de Paraguay.

En el primer caso, explicaron fuentes del gabinete de seguridad federal, las autoridades de Paraguay tendrán

que revisar el estatus migratorio del exjefe policiaco de Tabasco y si existe alguna irregularidad en su ingreso, que puede ser falsificación de documentos o incluso vigencia de su visa, podría ser deportado.

Hay versiones, que deberán confirmar las autoridades paraguayas de que Bermúdez Requena ingresó a su territorio de manera ilegal, lo que eventualmente descarta una deportación *fast track*.

Además, explicaron, existe una ficha roja de la Interpol, que se obtuvo a través de la colaboración del Centro Nacional de Inteligencia con la Fiscalía General de la República.

Esta ficha roja precedió a la orden de aprehensión por los delitos de asociación delictuosa, extorsión y secuestro, he-



cha pública desde febrero de 2025 y que el columnista de **Excelsior** **Ciro Gómez Leyva** reveló en su columna **365 Días**, el 7 de febrero de 2025.

La otra vía, la de la extradición, explicaron las fuentes federales, opera a partir de una solicitud del gobierno de Tabasco —que acusa y busca a **Hernán Bermúdez**—, a la FGR, para que a través de la Secretaría de la Cancillería haga la solicitud de extradición.

Los delitos de los que se acusa a **Hernán** en Tabasco son extorsión, secuestro y asociación delictuosa. Estos tres delitos en el Código Penal de ese estado tienen alcance de alto impacto y la pena de cárcel acumularía hasta 90 años.

En Tabasco la extorsión es sancionada con hasta 40 años

### CONDENAS EN TABASCO



En Tabasco la extorsión es sancionada con hasta 40 años de cárcel, sobre todo si hay violencia o amenazas de por medio



El secuestro en esa entidad tiene condenas de 25 a 30 años, si es agravada o cuando el delito es cometido por un servidor público

de cárcel, sobre todo si hay violencia, amenazas de por medio; el secuestro es un ilícito que en esa entidad tiene condenas de 25 a 30 años, si es a agravada o cuando el delito es cometido por un servidor público; y asociación delictuosa alcanza penas de prisión de entre 6 y 20 años, esto a partir del grado de participación y jerarquía dentro del grupo y la finalidad delictiva.

El 23 de julio, como si se tratara de una operación coordinada, en Jalisco fue detenido **Ulises Pinto** y en Paraguay **Gerardo Bermúdez**, hijo de **Humberto Bermúdez Requena**, hermano del exjefe policiaco.

En un documento de inteligencia federal, revelado en **Excelsior** el 18 de julio de 2025, cinco días antes de la detención de *El Mamado* y el hijo de **Humberto Bermúdez**, se conoció que desde 1999 autoridades federales tenía fichados a los hermanos **Hernán** y **Humberto Bermúdez** como vendedores de cocaína.

En una radiografía del narcotráfico en Tabasco, se informó que el primer contacto de **Hernán** con un grupo delictivo fue con el **Cártel del Golfo**, a través de **Miguel Ángel Bosado Granier**, señalado como operador de ese grupo en el sureste del país, asesinado con el sello de la mafia.

En el informe **Narcotráfico en Tabasco 1999** aparece un apartado titulado

Grupo de los hermanos **Bermúdez Requena**, que señala "... los hermanos **Hernán** y **Humberto Bermúdez Requena** empiezan a introducir cocaína

al estado, principalmente en **Villahermosa**, en los diversos centros nocturnos, bares y discotecas".

**Pinto** que fue detenido en Jalisco fue aceptado por la FGR como testigo colaborador el 28 de agosto pasado, y a partir de ahí pudo tener información valiosa que dio con el paradero de **Hernán Bermúdez**.

La Fiscalía Especial en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

**PRO-  
TEGIDO**  
**Ulises Pinto,**  
**detenido en Jalisco,**  
**fue aceptado**  
**por la FGR como**  
**testigo colaborador**  
**el 28 de agosto**  
**pasado.**



(FEMDO) valoró como “importante” la información que proporcionó El Mamado, considerado como el segundo al mando de La Barredora.

Por encima de Pinto Madeira estaba Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco en el sexenio 2018-2024.

El hecho de que Ulises Pinto se allanó a la figura de testigo colaborador se entiende si es realmente cierto que él y Bermúdez Requena rompieran su relación en diciembre de 2023, cuando la casa del entonces jefe policiaco fue atacada.

El sobrino de Hernán Bermúdez, Gerardo Bermúdez Arreola, fue arrestado de forma domiciliaria en Paraguay acusado de explotación ilegal de apuestas deportivas a través de los casinos Crown City.

El nombre comercial de los casinos pertenece a la empresa Crown City Premium Corporativo, en la que es accionista Humberto Bermúdez Requena, hermano y exsocio en otros negocios de Hernán Bermúdez.

El 16 de julio de 2025 **Excélsior** publicó información sobre la larga amistad que tuvieron desde 1992 Hernán Bermúdez y Adán Augusto, junto con otros personajes de la política tabasqueña, entre los que estaba Humberto Bermúdez y el actual diputado federal por Morena Jaime Lastra Bastar.

La información de este diario daba cuenta que López Hernández fue alertado de que Hernán Bermúdez estaba relacionado con el crimen organizado, cuando pidió a un grupo de consultores en seguridad un proyecto como gobernador electo de Tabasco.